

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA:
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 2470 /
LA CISTERNA, 29 JUN 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : NUÑEZ TORRES Y OTRO
R.U.T : 50.297.400-9
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8717
GIRO : PELUQUERIA UNISEX
ROL : 2-571

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/SGB/cyc


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS